

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000252- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 9848. Sírvasse proveer.

La secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por **CARLOS MAURICIO REYES DAZA**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía identificado No. 7.730.034 contra **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL GRUPO DE RECONOCIMIENTO**, por considerar vulnerados sus derechos fundamentales, en concreto derechos de petición y debido proceso, 12 de Febrero del año en curso, mi poderdante a través de apoderado Judicial realiza derecho petición ante el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL GRUPO DE RECONOCIMIENTO** dirección Carrera 47 No. 43-28 Barrio CAN ciudad Bogotá solicitando se surtan los trámites tendientes al reconocimiento de la reliquidación de la pensión por invalidez otorgada mediante resolución No. 4009 de fecha 01 de septiembre de 2015.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL GRUPO DE RECONOCIMIENTO**, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 24 de agosto de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN – secretaria